

QUILMES, 18 de agosto de 2010

VISTO la nota presentada por la profesora Silvia Alicia Schwarzböck, con fecha 1º de julio de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la nota del Visto, la profesora Schwarzböck solicita licencia entre el 17 de agosto y el 30 de diciembre de 2010.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la profesora Silvia Alicia Schwarzböck DNI: 17.588.679, a partir del 17 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2010, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 037/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales